

ADMINISTRACION PUBLICA Y DESARROLLO EN EL CASO COSTARRICENSE: SUS IMPLICACIONES EN LA BUROCRATIZACION*

Julia Ma. de la O

Los esfuerzos por el desarrollo económico y social de los países del Tercer Mundo, han exigido una participación creciente del Estado en la vida de esas naciones. Para avanzar hacia niveles superiores de educación, salud, seguridad social, vivienda, industrialización, mejoramiento de la productividad agrícola, etc., las sociedades subdesarrolladas han demandado una acelerada intervención estatal, como medio para superar los bajos niveles en cada uno de los campos citados.

A su vez, esta intervención del Estado en la vida económica y social ha conducido a un proceso de burocratización¹ que, en muchos casos, se ha calificado de obstáculo a la búsqueda del desarrollo. No obstante los aspectos negativos que lleva involucrados el crecimiento del sector público, fundamentalmente derivados de su eventual hipertrofia, así como las consecuencias políticas de la burocracia en la vida social, en el caso costarricense el aumento cuantitativo y cualitativo de los entes públicos en la toma de decisiones de importancia nacional y en la producción de bienes y servicios, ha tenido consecuencias positivas nada despreciables.

El tema del Sector Público en el desarrollo ha adquirido una gran importancia después de la Segunda Guerra Mundial, aun para los países industrializados, aunque en un contexto distinto al de los subdesarrollados. Al respecto, Peter Saunders, especialista de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), apunta: "Que un Sector Público en expansión pudiera contribuir a un crecimiento económico duradero y a un aumento del nivel de vida, era algo generalmente admitido en el curso de los dos decenios que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. Se consideraba que el Sector Público podía crear una infraestructura económica y social por medio de programas de inversión pública, mejorar las condiciones de vida de la colectividad y

* Este artículo está basado en el Capítulo VI de mi tesis: "El Crecimiento de la Administración Pública en el Desarrollo: El Caso de Costa Rica (1950-1980)", Heredia, UNA, 1982, 296 p.

acrecentar la productividad desarrollando la educación y los servicios de salud. Formas más explícitas de redistribución del ingreso vendrían a asegurar la justicia social y una mayor estabilidad política. Esta evolución correspondía a las ideas que predominaban sobre la importancia del papel de los gastos públicos y de la política fiscal en el mantenimiento de la actividad económica a un nivel de pleno empleo. El resultado fue, en todos los países de la OCDE, un rápido incremento de los gastos públicos totales como porcentaje del PIB".²

A guisa de ilustración, pero con las consabidas llamadas a la cautela en la interpretación, se inserta seguidamente el Gráfico preparado por Saunders, donde relaciona el crecimiento económico y la importancia del Sector Público en los países de la OCDE, comparando los períodos 1960-1973 y 1974-1981. Se incluyen los indicadores sobre Costa Rica que, aunque obviamente no es un país comparable a los de la OCDE, muestra la ubicación con respecto a este bloque de naciones en los dos períodos citados. El mismo Saunders reconoce que "... el gráfico se presta para pensar que existía antes del primer shock petrolero de 1973, una relación inversa entre la tasa de crecimiento económico y la participación de los gastos corrientes del Estado en el PIB. Por el contrario, ninguna relación de este tipo se observó para el período 1974-1981. La existencia —o la ausencia— de una relación entre dos variables económicas no permite por sí misma, establecer un nexo de causalidad entre ellas. Numerosos factores influyen sobre la tasa de crecimiento de un país y, dado que son de intensidad e importancia variables según los países, introducen distorsiones en las relaciones simples, como aquéllas que aparecen en el gráfico, al punto de convertirse en fuentes de confusión. Es por consecuencia necesario, para apreciar los efectos de las dimensiones y del crecimiento del Sector Público sobre los resultados económicos, tomar en cuenta las instituciones y el estadio del desarrollo propio de cada país".³

La interacción creciente entre el logro de más elevados niveles de desarrollo y la expansión del Sector Público, se manifiesta de muy diversas maneras en la economía y la sociedad. En este artículo nos interesa examinar, en particular, el impacto del crecimiento del Sector Público costarricense en el desarrollo económico por medio de tres variables fundamentales en el período 1950-1980.

Tres son las variables básicas que caracterizan mejor el creciente proceso de burocratización o de participación cada vez mayor del Sector Público costarricense en la vida económica y social: i) el número de entidades públicas; ii) el nivel de los gastos totales, y iii) el número de funcionarios públicos. Aparte de estas variables, hemos considerado una serie de indicadores cualitativos que nos permiten identificar con mayor amplitud, la interacción positiva entre Sector Público y desarrollo⁴ para el caso costarricense, a la serie de los cuales, haremos referencia más adelante. (punto 4 y siguientes de este artículo)

1. El crecimiento institucional

El avance institucional desde 1821 a nuestros días, nos da una idea de cómo el Sector Público ha ido asumiendo, en diverso grado y amplitud, un conjunto cada vez mayor de funciones en la economía y en la sociedad.

Ciertamente, si examinamos el desarrollo de las instituciones públicas comparando el largo período de 1821 a 1950, con el período 1950-1980 (véase en Anexo Cuadro 1), encontramos que los avances corrieron parejas con los logros en el crecimiento económico y social. Así, sin menospreciar los esfuerzos del Sector Público costarricense para el progreso material y espiritual de los ciudadanos desde 1821, observamos que el número de entidades públicas creció a un ritmo relativamente moderado llegando a conformar hacia 1950 una Administración Pública de dimensiones modestas que alcanzó a aproximadamente 110 entidades. Pero es en el período 1950-1980 que el Sector Público experimenta un crecimiento explosivo pasando a tener al final de esos treinta años, aproximadamente 216 instituciones. Ese crecimiento vertiginoso del Sector Público no fue producto del azar, sino que respondió al modelo de desarrollo que se le imprimió a la economía costarricense con los cambios político-institucionales del período 1948-1949 que quedaron plasmados, por lo menos en sus fundamentos, en la Constitución Política⁵ de 1949.

Al tomar en cuenta a las municipalidades dentro del desarrollo institucional costarricense, podemos apreciar la preocupación por ir ampliando este nivel de gobierno local, desde el origen mismo de nuestra nacionalidad. El período 1821-1950 recoge toda una evolución creciente de los gobiernos locales que, para algunos estudiosos, ha significado la fundamentación de nuestro régimen democrático. Empero, en el período 1950-1980, aunque aparecen una serie de municipalidades dentro de la estructura institucional costarricense (pasaron de 69 en 1950 a 81 en 1980 más cuatro Concejos Municipales de Distrito) se dio un cambio de orientación en las funciones del Sector Público, adquiriendo mucha mayor preponderancia las instituciones y empresas del Estado, que en calidad de entes autónomos fueron absorbiendo funciones hasta entonces en manos municipales, con la consiguiente disminución de la importancia de los gobiernos locales.

Por otra parte, si analizamos la estructura institucional del Sector Público en cuatro momentos del período 1950-1980, sean los años 1950, 1962, 1968 y 1980 (véanse en Anexo cuadros 2, 3, 4 y 5), podemos identificar cómo se va expandiendo, por una parte, el Gobierno Central en su componente Poder Ejecutivo y, por otra, tal vez la más importante, el conjunto de instituciones públicas de servicio y las empresas públicas. Este hecho, desde luego, no es ninguna novedad, pues responde al modelo de desarrollo que ha adoptado el país en los treinta años del período 1950-1980, acentuado en sus características desde la década de los sesentas, cuando Costa Rica ingresó al Mercado Común Centroamericano. Ahora bien, esa estructura institucional, que se fue ampliando progresivamente desde 1950, muestra todo un amplio abanico de activida-

des que fue asumiendo el Sector Público. De esta manera, dentro del Poder Ejecutivo, el número y especialización de los ministerios fue creciendo, así como su ámbito de cobertura real; y, en el campo de las instituciones públicas de servicio y de las empresas públicas, las actividades asumidas crecieron a un ritmo realmente impresionante: de 26 instituciones y empresas en 1950, se pasó a 87 en 1980. Debe aclararse aquí que se están considerando en un sólo bloque institucional las Juntas de Protección Social, las Juntas de Educación, y Correos Telégrafos y Radios Nacionales). (Cuadro 1)

CUADRO 1

COSTA RICA: EVOLUCION INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO POR GRANDES NIVELES, 1950-1980 (Número de entidades)

NIVELES INSTITUCIONALES	1950	1962	1968	1980
GOBIERNO CENTRAL				
- Poder Legislativo	2	2	2	2
- Poder Ejecutivo	10	13	17	15
- Poder Judicial	2	2	2	2
- Organismo Electoral	2	2	2	2
GOBIERNOS LOCALES				
- Municipales	69	72	75	85
- Juntas Cantonales de Caminos Vecinales	69	72	73	-
INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO				
	13	33	33	46
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS				
	7	9	13	28
EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS				
	6	7	7	13

Nota: Las cifras no son sumables; en algunos casos identifican a bloques institucionales.
Fuente: Cuadros 2, 3, 4 y 5 del Anexo.

2. El crecimiento de los gastos totales

La evolución observada en la variable gasto total revela también la preponderancia que ha ido adquiriendo el Sector Público en la economía nacional durante el período 1950-1980. El Cuadro 6 del Anexo recoge las cifras consolidadas de los gastos efectivos según clasificación económica para el período en cuestión, las que resumimos en el Cuadro 2.

CUADRO 2

COSTA RICA: GASTOS EFECTIVOS CONSOLIDADOS
DEL SECTOR PUBLICO, 1950-1980
(En millones de colones)

CONCEPTO	1950	1962	1968	1980
GASTOS TOTALES	324,4	1 122,1	2 075,2	22 744,5
- Gastos corrientes	293,8	709,7	1 251,6	17 514,0
- Gastos de capital	30,6	412,4	823,6	5 230,5

Fuente: Cuadro 6 del Anexo.

El nivel de los gastos totales del Sector Público, que era de 324,4 millones de colones en 1950, pasa a situarse en un monto del orden de los 22 744,5 millones de colones en 1980, con lo cual el gasto público per cápita varió de 399 colones en 1950 a 10 128 colones en 1980. Ese aumento sustancial en el monto del gasto público per cápita, puede perfilarse mejor si se compara el Producto Interno Bruto per cápita (sea el conjunto de bienes y servicios generados por la economía en un año dado y por persona), el cual pasó de 1781 colones en 1950 a 18 496 colones en 1980. Además, la relación del gasto público al PIB más que se duplicó en los treinta años considerados, elevándose desde el 22,4% en 1950 al 54,7% en 1980. Para todos estos indicadores véase el Cuadro 3.

Ahora bien, si analizamos el comportamiento del gasto público en términos constantes para eliminar el efecto de la inflación que arrastran las cifras en términos corrientes, nos podemos acercar a mejores indicadores para apoyar nuestra argumentación en el sentido de que el nivel del gasto ha variado sustancialmente en el período 1950-1980 y que su ritmo de crecimiento ha superado incluso al de la economía como un todo. El gasto público, en términos constantes, pasó de 397,6 millones de colones en 1950 a 5 308,8 millones de colones en 1980 (véase Cuadro 4), con un ritmo de crecimiento del orden del 9% anual, promedio en el período 1950-1980, que alcanzó

CUADRO 3

COSTA RICA: PIB PER CAPITA. GASTO PUBLICO PER CAPITA
Y RAZON GP/PIB, 1950-1980

AÑOS	PIB PER CAPITA (colones)	GASTO PUBLICO PER CAPITA (colones)	GP/PIB (%)
1950	1 781	399	22,4
1951	1 865	349	18,7
1952	1 967	403	20,5
1953	1 942	483	24,9
1954	2 022	463	22,9
1955	2 122	532	25,1
1956	2 103	571	27,1
1957	2 260	543	24,0
1958	2 270	721	31,8
1959	2 240	754	33,7
1960	2 289	702	30,7
1961	2 256	848	37,6
1962	2 366	833	35,2
1963	2 440	1 015	41,6
1964	2 497	978	39,2
1965	2 628	1 064	40,5
1966	2 784	1 107	39,8
1967	2 920	1 227	42,0
1968	3 135	1 269	40,5
1969	3 356	1 480	44,1
1970	3 758	1 220	32,5
1971	3 970	1 494	37,6
1972	4 458	1 732	38,8
1973	5 427	2 201	40,5
1974	6 877	2 745	39,9
1975	8 537	3 623	42,4
1976	10 246	4 471	43,6
1977	12 716	5 827	45,8
1978	14 205	6 718	47,3
1979	15 775	8 046	51,0
1980	18 496	10 128	54,7

Fuente: - Para el PIB per cápita, Banco Central, "Cuentas Nacionales".
 - Para Gasto Público per cápita, Cuadro 6, Anexo, De la O., *op. cit.*, p. 221.
 - Para la relación GP/PIB, Cuadro 6, Anexo, *loc. cit.*

CUADRO 4

COSTA RICA: GASTO PUBLICO EN TERMINOS CONSTANTES
Y TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL, 1950-1980

AÑOS	GASTO PUBLICO ¹ (colones de 1966) millones	TASA DE CRECIMIENTO %
1950	397,6	—
1951	348,2	-12,4
1952	437,3	25,6
1953	544,6	24,5
1954	570,3	4,7
1955	603,2	5,8
1956	652,5	8,2
1957	643,2	-1,4
1958	889,2	38,2
1959	983,0	10,5
1960	949,6	-3,4
1961	1 152,5	21,4
1962	1 168,0	1,3
1963	1 446,1	23,8
1964	1 417,8	-2,0
1965	1 609,0	13,5
1966	1 704,7	5,9
1967	1 904,2	11,7
1968	1 989,3	4,5
1969	2 286,9	15,0
1970	1 809,9	-20,9
1971	2 240,0	23,8
1972	2 501,2	11,7
1973	2 812,3	12,4
1974	2 921,7	3,9
1975	3 171,6	8,6
1976	3 440,9	8,5
1977	3 933,5	14,3
1978	4 315,4	9,7
1979	4 884,1	13,2
1980	5 308,8	8,7

1 Deflactado por medio del índice implícito del Producto Interno Bruto.

Fuente: Cuadro 6 del Anexo y Banco Central e IFAM para el deflactor implícito del PIB utilizado para obtener las cifras del gasto público en términos constantes.

su tasa de expansión, por quinquenios, más alta en el período 1970-1975 que fue de 11,9% anual promedio. Este crecimiento contrasta, incluso en términos corrientes, con el del Producto Interno Bruto el cual creció a razón de 7,3% anual promedio en el período analizado, siendo su más baja tasa de crecimiento quinquenal la del período 1960-1965, que fue de 5,1% anual promedio.

Y, a mayor abundamiento, el contraste se puede apreciar aún en el ritmo de expansión en términos corrientes del gasto público y del PIB. En efecto, mientras el primero creció a una tasa promedio anual de 15,2% en el período 1950-1980 (Cuadro 5), el PIB lo hizo a un ritmo del 11,8% en igual período (Cuadro 6).

En otro orden de ideas, podemos analizar la estructura de los gastos totales del Sector Público (cuadros 7 y 8 que muestran la composición porcentual de los gastos totales del Sector Público, según grandes grupos institucionales) para precisar la forma en que ha ido evolucionando a lo largo de los treinta años del período en estudio. El Gobierno Central, que en 1950 participaba con el 69,1% de los gastos totales, ha venido perdiendo importancia relativa para situarse en tan sólo un 29,6% en 1980. Igual ha sucedido, aunque en una forma más marcada, con los Gobiernos Locales que pasaron de un 4,1% de participación en los gastos totales en 1950, a un 1,9% en 1980. Todo lo contrario, desde luego, ha acontecido con la participación del sector descentralizado constituido por las instituciones públicas de servicio, las empresas públicas no financieras y las empresas públicas financieras. Este sector, que tenía una participación relativa del 26,8% en 1950, se sitúa en 1980 en un 68,5% en la composición de los gastos totales del Sector Público.

El cambio en la composición porcentual de los gastos totales del Sector Público, aunque se aprecia a lo largo del período si consideramos los años iniciales de las décadas de los cincuentas, los sesentas y los setentas, sí se destaca su acentuación en esta última para adquirir una estructura sustancialmente diferente a la de los inicios de los cincuentas.

Este hecho, del cambio estructural en los gastos totales del Sector Público, según grupos institucionales, no es sorprendente. Responde más bien al esquema de crecimiento institucional que definió la Constitución Política para el Sector Público en 1949. En efecto, se marcó en nuestra Carta Magna una definición política que dejaba en el sector de las instituciones autónomas (instituciones públicas de servicio y empresas públicas de carácter financiero y no financiero) las amplias posibilidades para asumir nuevas funciones públicas con la intención del constituyente de mantener esas entidades fuera de la intervención política del Poder Ejecutivo. Ahora bien, si el Poder Ejecutivo no creció sustancialmente en cuanto al número de Ministerios, sí se nota, de acuerdo con la documentación examinada (Manuales de Organización de la Administración Pública, principalmente), el crecimiento en la estructura interna de los ministerios o la reestructuración recurrente de éstos para dar paso a expansiones sustanciales de la organización que hasta entonces exhibían.

CUADRO 5

COSTA RICA: TASAS DE CRECIMIENTO DEL GASTO PUBLICO
SEGUN PERIODOS ESPECIFICOS.
EN TERMINOS CORRIENTES Y REALES, 1950-1980

PERIODOS	TERMINOS CORRIENTES	TERMINOS REALES
1950-1955	11,5	8,7
1955-1960	9,5	9,5
1960-1965	12,6	11,1
1965-1970	5,9	2,4
1970-1975	27,0	11,9
1975-1980	26,0	10,9
1950-1980	15,2	9,0

Fuente: Cuadro 6, De la O, *op. cit.*, p. 221, y Cuadro 4 anterior.

CUADRO 6

COSTA RICA: TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB SEGUN PERIODOS
ESPECIFICOS. EN TERMINOS CORRIENTES Y REALES, 1950-1980
(En porcentajes)

PERIODOS	TERMINOS CORRIENTES	TERMINOS REALES
1950-1955	9,0	6,3
1955-1960	5,2	5,2
1960-1965	6,6	5,1
1965-1970	10,7	6,8
1970-1975	9,5	6,0
1975-1980	19,8	5,3
1950-1980	11,8	7,3

Fuente: IFAM, "Costa Rica: cifras del Régimen Municipal" y Banco Central "Cuentas Nacionales".

CUADRO 7

COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS TOTALES
DEL SECTOR PUBLICO, 1950-1980
(En porcentajes)

GRUPO INSTITUCIONAL	1950	1960	1970	1980
SECTOR PUBLICO	100,0	100,0	100,0	100,0
- Gobierno Central	69,1	41,6	40,4	29,6
- Gobiernos Locales	4,1	5,1	3,2	1,9
- Instituciones Públicas de Servicio	} 26,8	16,7	24,1	27,1
- Empresas Públicas no Financieras		19,0	17,1	20,4
- Empresas Públicas Financieras		17,6	15,2	21,0

Fuente: Cuadro 6 del Anexo.

CUADRO 8

COSTA RICA: ESTRUCTURA DE LOS GASTOS TOTALES
DEL SECTOR PUBLICO
(En porcentajes)

GRUPO INSTITUCIONAL	1950	1960	1970	1980
SECTOR PUBLICO	100,0	100,0	100,0	100,0
- Gobierno Central	69,1	41,6	40,4	29,6
- Gobiernos Locales	4,1	5,1	3,2	1,9
- Entidades Descentralizadas	26,8	53,3	56,4	68,5

Fuente: Cuadro 7.

3. El crecimiento de los recursos humanos en el Sector Público

La tercera variable básica que habíamos identificado para analizar el impacto en el crecimiento general de la Administración Pública, se refería al número de empleados o, en términos más genéricos, a los recursos humanos que ha venido absorbiendo el Sector Público en el período 1950-1980. Si bien las fuentes estadísticas a que debimos recurrir, adolecen de ciertas deficiencias, principalmente para el período 1950-1958 y en menor grado para el período 1959-1975, no podemos echar por la borda la única información disponible en apoyo de la argumentación que hemos planteado. Con esas limitaciones (que tienen que ver con el carácter un tanto parcial de las cifras utilizadas) sin embargo, la variable número de empleados muestra en toda su expresión, el fuerte impacto que ha tenido en la absorción de recursos humanos la presencia cada vez mayor del Sector Público en la vida económica y social de Costa Rica (véase Cuadro 7 del Anexo). De esta manera tenemos que en 1950, el Sector Público absorbía a 17 234 empleados, siendo el mayor empleador el Gobierno Central con 14 564 personas. Dieciséis años después, el Gobierno Central había duplicado su dotación de recursos humanos, y en los posteriores catorce años otra vez la había doblado para situarse en 1980 en 62 415 empleados.

Nuevamente aquí debemos reiterar, que el mayor aumento en el número de empleados se da en el sector descentralizado (instituciones públicas de servicio y empresas públicas) o autónomo, para abarcar dentro de él a las municipalidades. De un total de 2 670 empleados en 1950, el sector de instituciones autónomas se va a situar en 79 851 empleados en 1980. Este hecho también es concordante con el modelo de desarrollo adoptado por el país, que implicaba un crecimiento sostenido del Sector Público como un medio de ir absorbiendo, en calidad de empleador residual, la fuerza de trabajo creciente en la economía, al no poder emplearse ésta en los sectores productivos del país, estimulados —principalmente el sector industrial a partir de la década de los sesenta— en el uso intensivo del factor capital en detrimento del factor trabajo. Además, el mayor empleo en el Sector Público, aparte de abatir el desempleo, creaba capacidad de demanda en la economía nacional.

En conjunto, el Gobierno Central y el sector descentralizado de instituciones autónomas, ha llegado a abarcar 142 271 empleados en 1980, lo cual representa el 18,5% de la población económicamente activa. En 1950, esa participación era del 6,2% tal como lo muestra el Cuadro 9.

Esa participación creciente del Sector Público en la absorción de empleo se acentúa en la década de los setentas, lo cual es concordante con el crecimiento en el número de entidades públicas conforme se señaló anteriormente, así como con la expansión en la estructura interna del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, acudiendo a los indicadores sobre el crecimiento de la Población Económicamente Activa y el número de empleados públicos por períodos específicos,

CUADRO 9

COSTA RICA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA. NUMERO DE EMPLEADOS PUBLICOS, Y RAZON NEP/PEA, 1950-1980

AÑOS	PEA (miles de personas)	NUMERO EMPLEADOS PUBLICOS	NEP/PEA %
1950	275,8	17 234	6,2
1951	282,4	20 108	7,1
1952	290,2	20 955	7,2
1953	297,3	26 363	8,9
1954	306,0	28 023	9,2
1955	315,1	30 220	9,6
1956	326,6	31 032	9,5
1957	335,7	30 884	9,2
1958	347,6	30 588	8,8
1959	359,8	26 805	7,4
1960	371,7	29 533	7,9
1961	384,2	31 811	8,3
1962	396,1	32 902	8,3
1963	410,9	35 616	8,7
1964	419,8	38 301	9,1
1965	430,1	43 506	10,1
1966	446,7	42 310	9,5
1967	476,6	42 935	9,0
1968	499,4	42 669	8,5
1969	513,0	46 403	9,0
1970	528,0	54 208	10,3
1971	544,2	59 153	10,9
1972	560,1	64 673	11,5
1973	590,7	69 411	11,7
1974	603,1	80 391	13,3
1975	615,9	86 877	14,1
1976	631,0	104 011	16,5
1977	690,8	116 087	16,8
1978	729,2	130 169	17,8
1979	755,7	132 704	17,6
1980	770,3	142 271	18,5

Fuentes: Para la PEA: Caja Costarricense de Seguro Social (Anuarios Estadísticos), y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Ministerio de Economía, Industria y Comercio (Encuestas de Hogares, Empleo y Desempleo), julio de cada año. Para Número de Empleados Públicos: Cuadro 7 del Anexo.

CUADRO 10

COSTA RICA: TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION
ECONOMICAMENTE ACTIVA Y DEL NUMERO DE EMPLEADOS PUBLICOS
SEGUN PERIODOS ESPECIFICOS, 1950-1980
(En porcentajes)

PERIODOS	PEA	NUMERO EMPLEADOS PUBLICOS
1950-1955	2,7	11,9
1955-1960	3,4	11,4
1960-1965	3,0	8,1
1965-1970	4,2	4,5
1970-1975	3,1	9,9
1975-1980	4,6	10,4
1950-1980	3,5	7,3

Fuente: Cuadro 9.

a lo largo de los treinta años analizados, se puede apreciar el mayor ritmo de crecimiento en el número de empleados con respecto al exhibido por la PEA (véase Cuadro 10). Aún cuando las tasas de crecimiento anual promedio de los periodos 1950-1955 y 1955-1960 en el número de empleados públicos, fueron las más altas, debe considerarse que la base (el número de empleados) era todavía moderada representando el 6,2% de la PEA en 1950 y el 7,9% en 1960.

Es por ello que destacamos nuevamente el aumento creciente en el ritmo de crecimiento anual promedio del número de empleados en la década de los setentas, al exhibir tasas de 9,9% en el periodo 1970-1975 y de 10,4% en el periodo 1975-1980, todo lo cual es congruente con el crecimiento explosivo del Sector Público en esa década. Para todo el periodo 1950-1980, la tasa de crecimiento anual promedio del número de empleados públicos (7,3%) superó ampliamente a la tasa de crecimiento anual promedio de la PEA (3,5%).

4. Evolución de las funciones del Sector Público y de la autoridad para definir políticas económicas y sociales

Para poder identificar una ampliación en las funciones de los entes del Sector

Público, comparamos el conjunto de funciones del Sector Público tal y como se pudieron identificar para los años 1950 y 1980. Así, del examen realizado en los manuales de organización de la Administración Pública, en la Constitución Política de 1949, y en documentos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, pudimos derivar indicadores que nos permiten afirmar, cualitativamente, una interacción positiva entre Sector Público y desarrollo.

En efecto, en los casos del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Organismo Electoral, las funciones y la autoridad para definir políticas se conservan en sus líneas fundamentales conforme fueron concebidas en la Constitución Política de 1949, con las excepciones de que ahora el cuerpo legislativo es mayor en cuanto al número de sus componentes por razones obvias de la relación existente entre crecimiento demográfico y número de diputados, y de que el Poder Judicial y el Organismo Electoral ha ampliado y mejorado el radio de acción de las unidades que conforman su estructura organizacional, cada uno dentro de la órbita de sus funciones y de acuerdo con el carácter de éstas.

Donde se aprecia un crecimiento muy marcado de absorción de funciones en los más diversos campos de la vida económica y social es —como era lógico y previsible que ocurriera— en el Poder Ejecutivo y en el Sector Descentralizado constituido por las instituciones y empresas del Estado. El Poder Ejecutivo, aunque con un crecimiento relativamente moderado en cuanto a número de ministerios, sí logró expandir fuertemente la estructura organizacional de éstos y ampliar los servicios y actividades de que normalmente se encarga la rama ejecutiva del Gobierno Central. El sector descentralizado fue adquiriendo dimensiones de verdadero gigantismo y se fue ampliando con una serie de instituciones y empresas especializadas en la prestación y en la producción de determinados servicios y bienes. Este mayor crecimiento del sector descentralizado significó el estancamiento —el retroceso para algunos— de los Gobiernos Locales que en algunos casos vieron cercenadas sus funciones (v.g. en el ramo de los acueductos y la prestación de los servicios de agua potable), por la creación de una institución autónoma que se hizo cargo de funciones que tradicionalmente se consideraban pertenecientes a las municipalidades.

5. Participación estatal en la toma de decisiones de importancia nacional⁶

La participación estatal en la toma de decisiones de importancia nacional la hemos conceptuado, por una parte, como la intervención en aquellas decisiones que se adoptan en los niveles superiores de las instituciones que conforman el Sector Público, principalmente en el de autoridad gubernativa, sea el nivel que abarca la toma de decisiones determinativas y la formulación de políticas específicas. Y, por otro lado, esa participación se concreta en la cobertura institucional, en el volumen del gasto efectuado, en la autoridad para definir políticas económicas y sociales, y en el carácter de los bienes y servicios producidos por la Administración Pública.

Por medio de la información especialmente recopilada para este trabajo,⁷ que exhibe los niveles en la toma de decisiones de importancia nacional, pudimos apreciar cómo se incrementó sustancialmente al final del período que abarca este artículo, el ámbito de acción del nivel de autoridad gubernativa y las posibilidades de definir políticas en un espectro mucho mayor que el observado en 1950. Esa expansión del nivel de autoridad gubernativa está estrechamente asociada con el régimen autonómico que estableció la Constitución Política de 1949. En efecto, puede notarse la cantidad de instancias del nivel de autoridad gubernativa que se ubican en el sector descentralizado de la Administración Pública en 1980, con autoridad para definir políticas económicas y sociales, que contrasta evidentemente con las dimensiones del Sector Público en 1950. También en el campo del Poder Ejecutivo, el ámbito de definición de políticas se amplió sustancialmente. Por ejemplo, ya el Poder Ejecutivo no sólo define la política en el campo restringido de un ministerio, sino que esa definición trasciende ese marco para abarcar ahora a todo un conjunto de entidades (instituciones y empresas del Estado), que laboran en un mismo campo de actividad pública, asociado o sujeto a la coordinación política de un determinado ministro. Este esquema de intervención del Poder Ejecutivo, en su sentido restringido, en el sector descentralizado de la Administración Pública, —que se apoya en la Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978—, ha sido llamado “Sectorialización de la Administración Pública”, el cual involucra otros conceptos adicionales relativos a la planificación y la definición de políticas públicas. Sólo nos interesa destacar aquí, sin embargo, la expansión cualitativa y cuantitativa experimentada principalmente por el Poder Ejecutivo y el sector descentralizado de la Administración Pública en sus niveles de autoridad gubernativa, a los que —desde luego— están asociados sus respectivos niveles de autoridad coordinadora o niveles de coordinación. Ahora bien, el análisis de los criterios sobre la participación estatal en la toma de decisiones de importancia nacional (véase nota 7) para los años 1950 y 1980 respectivamente, nos permitió palpar más claramente el cambio estructural que se produjo a lo largo del período de treinta años, analizados en la participación del Sector Público, en la economía y en la sociedad. En 1950, el Gobierno Central tenía la mayor participación en el gasto total (69,1%); su ámbito de acción, aunque de carácter nacional, estaba un poco limitado por el incipiente desarrollo de las comunicaciones y de la infraestructura básica para la prestación de los servicios; su autoridad para definir políticas económicas y sociales era de una profundidad mayor que la que podía tener el sector descentralizado, el cual era de escasa dimensión, con una participación del 26,8% en el gasto total, y un ámbito de acción territorial y poblacional muy reducido. Los Gobiernos Locales participaban con el 4,1% del gasto total, circunscribiendo su autoridad y su acción al ámbito cantonal. El carácter de los bienes y servicios producidos se concretaban a los básicos y a los de orientación y de apoyo al sector privado, dentro de las limitaciones inherentes a un sector público relativamente pequeño. Destacaban, sin embargo, la producción monopólica de alcoholes y los servicios estatales con carácter monopólico de seguros y de recepción de depósitos bancarios.

Contrastando fuertemente con esa situación descrita, en 1980 la estructura del

Sector Público es radicalmente distinta, producto de la fuerte intervención del Estado en el período de treinta años en favor del desarrollo económico y social con base en el esquema definido en la propia Constitución Política de 1949. Así, el Gobierno Central desciende al 29,6% de participación en el gasto total, pero amplía su ámbito de cobertura real, territorial y poblacionalmente, aunque en el caso del Poder Ejecutivo el grueso de los servicios públicos se va a concentrar en el Valle Central donde a su vez se ha ido aglutinando la mayor parte de las actividades productivas y comerciales del país. Además, en el abanico de políticas que tiene bajo su autoridad definir, el Poder Ejecutivo exhibe un conjunto muy amplio de áreas de política macroeconómica y social. De igual manera, el conjunto de servicios que están ahora a cargo del Poder Ejecutivo supera en gran medida al de 1950.

Los gobiernos locales descienden acentuadamente en su participación relativa en el gasto total a 1,9% y ven también disminuido el conjunto de servicios que permanece en sus manos.

Todo lo contrario ha sucedido con el sector descentralizado que ahora participa con el 68,5% del gasto total (instituciones públicas de servicio 27,1%, y empresas públicas 41,4%); su cobertura es en su mayor parte de carácter nacional, aunque se den casos de entes con ámbito regional o cantonal en la ejecución de sus funciones (v.gr. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia); amplió consecuentemente su autoridad para definir políticas económicas y sociales conforme se previó que sucediera en la Constitución Política y, por supuesto, el conjunto de bienes y servicios que fueron ofrecidos al público.

En la producción de bienes y servicios, destacan ahora por su variedad e importancia, en especial los que el Estado provee con carácter monopólico y los de orden estratégico para la economía. Así, tenemos la producción monopólica de alcoholes, de derivados del petróleo, seguros, recepción de depósitos bancarios, la producción y venta de energía hidroeléctrica, el abastecimiento nacional de bienes estratégicos de orden alimenticio (granos básicos), y la producción de cemento y de fertilizantes.

6. Conclusión general

La información cualitativa examinada y que se resume en los cuadros 19 al 22 de la tesis que sirvió de base a este artículo, da sustento suficiente para apoyar la hipótesis de que una mayor intervención del Sector Público en favor del desarrollo económico y social, ha significado que ese Sector Público se haya expandido en su nivel de autoridad gubernativa, para abarcar un conjunto mucho mayor de funciones, las cuales ejecuta valiéndose de una estructura organizacional dotada de instituciones y empresas que actúan en los diversos campos de la actividad económica y social. Pero a su vez, esa mayor expansión del Sector Público facilita o apoya la conducción del país hacia

mayores logros del desarrollo⁸ para beneficio de la colectividad nacional, y da al Sector Público una responsabilidad creciente en la toma de decisiones de importancia nacional.

NOTAS

1 Por burocratización entendemos al sistema de normas impersonales y racionales que se aplican para lograr mayor eficiencia, pero que al mismo tiempo lleva implícito una irracionalidad básica. Este fenómeno es un proceso que hace que las relaciones humanas pierdan su carácter directo y se conviertan en relaciones indirectas, donde los administradores o funcionarios tienen autoridad para regular la conducta humana. En síntesis, la burocratización se define como la "... creciente dirección y determinación de los procesos de la vida por oficinas autorizadas ...". Henry Jacoby, *La burocratización del mundo*, (México, Siglo XXI, 1972), p. II. En la obra de Max Weber, este teórico clásico de la sociología política, expone sus ideas sobre la burocracia en su teoría de la dominación. Para él, la forma más típica de la dominación racional legal es la burocracia. La burocracia tiene, según su criterio, una serie de características específicas entre las que destaca, como arma de dominación, la especialización. La dominación, cuando se ejerce sobre un extenso número de personas, exige una organización administrativa que ejecute las órdenes y sirva de puente entre gobernantes y gobernados. No obstante que Weber considera a la burocracia como la más eficiente forma de organización creada por el ser humano, observa en ella el fenómeno de la burocratización racional e irracional al mismo tiempo.

Nosotros pondremos énfasis en el aspecto racional y positivo del fenómeno de la burocratización, de tal suerte que la relacionamos con la modernización de la economía.

2 Peter Saunders, "Le Secteur public et-il trop important?", *L'Observateur de l'OCDE*, mars, 1984, pp. 32-36. (Traducción libre de la autora).

3 Saunders, *op. cit.*, pp. 32-33. (Traducción libre de la autora).

4 Aquí conviene tener presente la diferenciación que corrientemente se hace entre desarrollo y crecimiento. Para ello acudimos al criterio autorizado de Schiavo-Campo y Singer cuando apuntan: "... se debe distinguir entre 'crecimiento económico' y 'desarrollo económico'. Aunque en algunos casos el empleo de uno y otro término es sólo cuestión de gusto, una base importante para diferenciarlos es que, en tanto el término 'crecimiento económico' se aplica al aumento del ingreso dentro de la estructura social y económica existente, el término 'desarrollo económico' incluye la noción de cambio estructural en el nivel económico o social, cuando no en uno y otro". Salvatore Schiavo-Campo, y Hans W. Singer, *Perspectivas de desarrollo económico*, (México, Fondo de Cultura Económica, 1977), p. 33.

5 Véase: Constitución Política de Costa Rica, 7 de noviembre de 1949, título XIV, "Las instituciones autónomas" y sus reformas.

6 Entendemos por toma de decisiones aquéllas que se realizan en los niveles superiores de las instituciones que conforman la Administración Pública. Para tal efecto consideramos que es en el nivel superior de los entes públicos, donde se adoptan las grandes decisiones para lograr los objetivos últimos que cada institución o sector gubernamental tiene y se fijan las grandes estrategias para su realización. Véase: Nicos P. Mouzelis, *Organización y burocracia, un análisis de teorías modernas sobre organizaciones sociales*, Barcelona, Península, 1975.

Precisando aún más el concepto de toma de decisiones, podemos concretar que éste está constituido por dos grandes niveles: el nivel de autoridad gubernativa y el nivel coordinador. El primero abarca la toma de decisiones determinativas y la formulación de las políticas específicas (v. gr. Juntas Directivas de entes autónomos y otros cuerpos colegiados); en tanto que el segundo se refiere a la toma de decisiones para la coordinación entre actividades determinativas y operativas (v. gr. Presidentes Ejecutivos de entes autónomos). Véase Wilburg Jiménez Castro, *Introducción al estudio de la teoría administrativa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.

La importancia nacional que le atribuimos a la toma de decisiones en el presente artículo, la derivamos de la propia Constitución Política de 7 de noviembre de 1949. Esta define el ámbito de acción de una serie de instituciones públicas que ella misma crea, y posibilita la extensión de las funciones del Estado a los más diversos campos de actividad. En consecuencia, podemos decir que es la Constitución Política y las leyes dictadas conforme a ella, las

que nos dan las pautas a seguir para definir el concepto de importancia nacional en la toma de decisiones para el desarrollo socioeconómico.

Ahora bien, dado que posteriormente a 1949, el crecimiento del aparato estatal se ha manifestado sobre todo por la creación de ministerios, instituciones autónomas de servicios y empresas públicas, con funciones que abarcan una gama extensísima de actividades, utilizamos los criterios del ámbito de acción de los entes públicos sobre la población para regular la conducta y la actividad de ésta, y el peso de las funciones públicas sobre los distintos sectores de la economía y la sociedad costarricense, para determinar la importancia nacional en la toma de decisiones.

7 Esta información puede ser consultada in extenso en: De la O Murillo, *op. cit.*, pp. 242-289. Se presenta ahí la evolución de las funciones del Sector Público y de su autoridad para definir políticas económicas y sociales, de los niveles en la toma de decisiones de importancia nacional, de los criterios sobre la participación estatal en la toma de decisiones de importancia nacional, todo en el período 1950-1980.

8 Para un examen de la interacción entre el crecimiento del Sector Público y su vinculación con el desarrollo económico y social, es decir para estudiar sus implicaciones directas y positivas en el caso costarricense, véase: De la O Murillo, *Ibid.*, pp. 160-175.

ANEXO

CUADRO I

COSTA RICA: EVOLUCION INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO 1821 - 1980

- 1821: Junta de Legados de los Pueblos (1o. de diciembre)
Junta Interina o Legación de los Pueblos
- 1822: Primera Junta Superior Gubernativa de Costa Rica
- 1823: Segunda Junta Superior Gubernativa de Costa Rica
Diputación de Costa Rica o Triunvirato (20-29 marzo)
Mando de Gregorio José Ramírez (5-16 abril)
Mando de la Asamblea Constituyente (16 abril - 10 mayo)
Tercera Junta Superior Gubernativa de Costa Rica (10 mayo 1823 - 6
setiembre 1824)
- 1824: Jefatura de Estado
Congreso Legislativo
Corte de Justicia
Casa de Enseñanza de Santo Tomás
Tesorería General
- 1825: Municipalidad de San José
- 1826: Hospital San Juan de Dios
- 1836: Imprenta del Estado
- 1841: Registro Público
- 1843: Sociedad Económica Itineraria (desapareció unos 35 años después)
Universidad de Santo Tomás de Costa Rica (suspendida en 1888)
- 1844: Ministerio de Gobernación y Relaciones Interiores y Exteriores
Ministerio de Hacienda y Guerra
- 1845: Lotería Nacional (pasará a ser administrada por la Junta de Protección
Social de San José)
- 1847: Ministerio de Hacienda, Educación Pública, Guerra y Marina
Liceo Nacional de Niñas
- 1848: Municipalidades de Alajuela, Cartago, Paraíso, La Unión, Heredia, Barva,
Liberia, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Esparza, Escazú.

- 1853: Fábrica Nacional de Licores (pasará a integrarse al Consejo Nacional de Producción en 1956)
- 1852: Junta de Caridad de San José (posteriormente se convertirá en Junta de Protección Social de San José)
- 1856: Municipalidad de San Ramón
- 1860: Dirección General de Obras Públicas
- 1862: Municipalidad de Desamparados
- 1867: Municipalidades de Puntarenas y de Grecia
- 1868: Municipalidades de Puriscal, Tarrazú, San Mateo, Atenas
- 1869: Municipalidad de Santo Domingo
Ministerio de Educación Pública
Oficina de Estadística
Escuela Normal de San José
- 1870: Ministerio de Salubridad Pública
- 1877: Municipalidad de Carrillo
- 1878: Municipalidad de Cañas
- 1881: Archivo Nacional
- 1882: Municipalidades de Aserrí y Santa Bárbara
- 1883: Dirección General de Estadística y Censos
Municipalidad de Mora
- 1885: Municipalidad de San Rafael
Dirección de Correos y Telégrafos
- 1886: Registro Civil
Municipalidad de Naranjo
Escuela Normal
- 1887: Museo Nacional
Liceo de Costa Rica
Instituto de Alajuela
- 1888: Municipalidad de Palmares
Biblioteca Nacional
Colegio Superior de Señoritas

- 1889: **Contabilidad Nacional**
- 1890: **Teatro Nacional**
- 1891: **Municipalidad de Goicoechea**
- 1892: **Municipalidad de Limón**
- 1897: **Ferrocarril al Pacífico (inicia su construcción)**
Escuela Nacional de Bellas Artes
- 1901: **Municipalidad de Poás**
- 1903: **Municipalidades de Jiménez y Turrialba**
- 1905: **Municipalidad de San Isidro**
- 1907: **Municipalidades de Santa Ana y Belén**
- 1908: **Municipalidades de Orotina y Alvarado**
- 1909: **Municipalidad de Alajuelita**
- 1910: **Municipalidades de Coronado y Acosta**
Ferrocarril al Pacífico (inauguración)
- 1911: **Municipalidades de San Carlos, Pococí, Siquirres**
- 1914: **Municipalidades de Oreamuno, Moravia y Tibás**
Banco Internacional de Costa Rica
- 1915: **Escuela Normal de Heredia**
Municipalidades de Montes de Oro, Montes de Oca, Alfaro Ruiz, Abangares
y Flores
Registro General de Prendas
- 1917: **Dirección General de la Tributación Directa**
- 1920: **Municipalidad de Turrubares**
- 1923: **Municipalidad de Tilarán**
- 1924: **Banco Nacional de Seguros**
- 1925: **Municipalidad de Dota**
- 1928: **Ministerio de Trabajo y Previsión Social**
Servicio Nacional de Electricidad

- Secretaría de Agricultura
Procuraduría General de la República
- 1929: Municipalidad de Curridabat
- 1930: Patronato Nacional de la Infancia
- 1931: Municipalidad de Pérez Zeledón
- 1932: Dirección General de Comunicaciones
- 1939: Municipalidad de El Guarco
- 1940: Universidad de Costa Rica
Municipalidad de Buenos Aires
Municipalidad de Osa
- 1943: Caja Costarricense de Seguro Social
- 1944: Instituto Geográfico Nacional
- 1945: Oficina Técnica Mecanizada
Proveeduría Nacional
- 1948: Municipalidad de Aguirre
Banco de Costa Rica
Banco Crédito Agrícola de Cartago
Banco Anglo Costarricense
Consejo Nacional de Producción
Oficina del Café
- 1949: Contraloría General de la República
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Alajuela
(traspasada al ICE en 1979)
Instituto Costarricense de Electricidad
Municipalidades de Valverde Vega y Golfito
Dirección General de la Guardia Civil
Tribunal Supremo de Elecciones
Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Heredia
(convertida en Empresa de Servicios Públicos de Heredia en 1976)
- 1950: Banco Central de Costa Rica
Dirección General de Asistencia Médico-Social
- 1951: Consejo Superior de Educación
- 1953: Dirección General de Servicio Civil
Tribunal del Servicio Civil

Consejo Superior de Defensa Social
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico (se constituye en instituto autónomo)

- 1954: Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
- 1955: Instituto Costarricense de Turismo
Hospital de San Ramón
- 1956: Junta de Defensa del Tabaco
- 1957: Junta de Educación de San José
Patronato Nacional de Ciegos
- 1959: Editorial Costa Rica
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
- 1961: Ministerio de la Presidencia
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (transformado más tarde
en Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados)
Municipalidades de San Pablo y de Nandayure
Instituto de Tierras y Colonización
- 1962: Municipalidad de León Cortés
Orquesta Sinfónica Nacional
- 1963: Dirección General de Artes y Letras
Oficina de Planificación Nacional
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la
Vertiente Atlántica
- 1964: Junta Administrativa de los Servicios Eléctricos de Cartago
Radiográfica Costarricense S.A.
Dirección General de Defensa Civil
Hospital Nacional de Niños
Totogol (desapareció de hecho en 1976)
- 1965: Instituto Nacional de Aprendizaje
Municipalidad de Coto Brus
Patronato Nacional de Rehabilitación
Liga Agrícola e Industrial de la Caña de Azúcar
Comisión Nacional de Nomenclatura
- 1966: Movimiento Nacional de Juventudes
- 1967: Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
Concejo Municipal de Distrito de San Isidro de Peñas Blancas
Escuela Normal Superior (con base en la Escuela Normal de Heredia)

- 1968: Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones
Concejo Municipal de Distrito de Cervantes
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
- 1969: Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Escuela Centroamericana de Ganadería
Municipalidad de Talamanca, Matina y de La Cruz
Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Centros Agrícolas Cantonales
- 1970: Municipalidad de Upala, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí.
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Abangares
- 1971: Instituto Tecnológico de Costa Rica
Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
Asociación Bananera Nacional S.A.
Instituto Mixto de Ayuda Social
Compañía Nacional de Teatro
Municipalidades de Hojancha, Parrita y Guácimo
- 1972: Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas
Junta Administrativa del Acueducto de Escazú (transferida a la Municipalidad de Escazú en 1980)
Orquesta Sinfónica Juvenil
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Corporación Costarricense de Desarrollo S.A.
Tempisque Ferry Boat S.A.
Comisión Nacional de Semillas
- 1973: Universidad Nacional
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
Instituto Meteorológico Nacional
Municipalidad de Corredores
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
- 1974: Museo Histórico Juan Santamaría
Instituto Nacional sobre Alcoholismo
Dirección General de Asignaciones Familiares
Concejo Municipal de Distrito de Jacó
Cementos del Pacífico S.A.
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
Subproductos del Café S.A.

- 1975: Central Azucarera del Tempisque S.A.
 Junta Administrativa de la Dirección Nacional de Comunicaciones
 Instituto de Investigaciones en Salud
 Junta Administrativa del Registro Nacional
- 1976: Empresa de Servicios Públicos de Heredia
 Colegio Universitario de Cartago
 Distribuidora Costarricense de Cemento S.A.
 Transportes Metropolitanos S.A.
 Ferrocarriles de Costa Rica S.A.
 Bolsa Nacional de Valores S.A.
- 1977: Universidad Estatal a Distancia
 Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
 Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
 Consejo Nacional de Rectores
 Comisión Nacional de Riego
 Museo de Arte Costarricense
 Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
 Guanacal S.A.
 Colegio Universitario de Alajuela
 Algodones de Costa Rica S.A.
- 1978: Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural
 Cementos del Valle S.A.
 Oficina Nacional de Semillas
 Aluminios Nacionales S.A.
- 1979: Compañía Nacional de Danza
 Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A.
 Corporación de Zona Franca de Exportación S.A.
 Acuicultura S.A.
- 1980 Municipalidad de Garabito

Fuentes:

- COSTA RICA. Constitución Política de Costa Rica. San José, Imprenta Nacional, 1978.
- Monge Alfaro, Carlos. Historia de Costa Rica. San José, Trejos Hnos., 1980.
- Ramírez Rodríguez, Edwin. Las Empresas Públicas en el Desarrollo; fundamentos teóricos y experiencia latinoamericana. Heredia, IDELA, 1981.
- OFIPLAN y Contraloría General de la República.

CUADRO 2

COSTA RICA: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO 1950

GOBIERNO CENTRAL

– Poder Legislativo:

Asamblea Legislativa
Contraloría General de la República

– Poder Ejecutivo:

Presidencia de la República
Ministerio de Agricultura e Industrial
Ministerio de Economía y Hacienda
Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia
Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Salubridad Pública
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

– Poder Judicial:

Corte Suprema de Justicia
Tribunales de Justicia

– Organismo Electoral:

Tribunal Supremo de Elecciones
Registro Civil

GOBIERNOS LOCALES

– 69 Municipalidades

– 69 Juntas Cantonales de Caminos Vecinales

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

Oficina del Café
Universidad de Costa Rica
Museo Nacional
Orquesta Sinfónica Nacional

Junta de Conservación y Vigilancia del Teatro Nacional
Servicio Nacional de Electricidad
Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección General de Asistencia Médico-Social*
Juntas de Protección Social (n.d.)
Sanatorio Nacional Las Mercedes
Maternidad Carit
Sanatorio Carlos Durán
Patronato Nacional de la Infancia

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

Comunicaciones (Correos, Telégrafos y Radios Nacionales)
Instituto Costarricense de Electricidad
Consejo Nacional de Producción
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico
Junta Administrativa de los Servicios Eléctricos Municipales de Alajuela
Junta Administrativa de los Servicios Eléctricos Municipales de Heredia
Lotaría Nacional

EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS

Banco Central de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Banco de Costa Rica
Banco Anglo Costarricense
Banco Crédito Agrícola de Cartago
Instituto Nacional de Seguros

* Es una dependencia del Ministerio de Salubridad Pública; ha sido clasificada convencionalmente entre las instituciones públicas de servicio, en virtud de ser, desde el punto de vista técnico, el organismo rector de las instituciones de asistencia médico-social.

Fuentes: UCR, El Desarrollo Económico de Costa Rica; Estudio No. 4; Sector Público de la Economía Costarricense. Ciudad Universitaria, 1961; OFIPLAN, Compendio de Cifras Básicas de Costa Rica, Vol. II, 1966; y, Ramírez Rodríguez, Edwin, Las empresas públicas en el desarrollo; fundamentos teóricos y experiencia latinoamericana, Heredia, IDELA (UNA), 1961.

CUADRO 3

COSTA RICA: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO 1962

GOBIERNO CENTRAL

- Poder Legislativo:
 - Asamblea Legislativa
 - Contraloría General de la República

- Poder Ejecutivo:
 - Presidencia de la República
 - Dirección General de Servicio Civil
 - Tribunal de Servicio Civil
 - Ministerio de Agricultura y Ganadería
 - Ministerio de Economía y Hacienda
 - Ministerio de Educación Pública
 - Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia
 - Ministerio de Industrias
 - Ministerio de Obras Públicas
 - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
 - Ministerio de Salubridad Pública
 - Ministerio de Seguridad Pública
 - Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Poder Judicial:
 - Corte Suprema de Justicia
 - Tribunales de Justicia

- Organismo Electoral:
 - Tribunal Supremo de Elecciones
 - Registro Civil

GOBIERNOS LOCALES

- 72 Municipalidades
- 72 Juntas Cantonales de Caminos Vecinales

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

Junta de Defensa del Tabaco

Oficina del Café
Universidad de Costa Rica
Museo Nacional
Orquesta Sinfónica Nacional
Junta de Conservación y Vigilancia del Teatro Nacional
Dirección General de Deportes
Servicio Nacional de Electricidad
Instituto Costarricense de Turismo
Caja Costarricense de Seguro Social
Dirección General de Asistencia Médico-Social
Juntas de Protección Social (36)
Patronato Nacional de Rehabilitación
Sanatorio Nacional Las Mercedes
Instituto Materno Infantil Carit
Sanatorio Carlos Durán
Comisión sobre Alcoholismo
Patronato de Ciegos
Lucha Antituberculosa
Patronato Nacional Antituberculoso
Dispensario Central Antituberculoso
Lucha Antivenérea
Lucha contra el Cáncer
Escuela de Enfermería de Costa Rica
Preventorio F. D. Roosevelt
Dispensario Puerto Jiménez
Hospital Max Terán - Quepos
Hospital Periférico Puerto Cortés
Hospital Nacional de Niños
Consejo Superior de Defensa Social
Instituto de Tierras y Colonización
Patronato Nacional de la Infancia
Juntas de Educación (120)

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Comunicaciones (Correos, Telégrafos y Radios Nacionales)
Instituto Costarricense de Electricidad
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico
Consejo Nacional de Producción
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado
Junta Administrativa de Servicios Eléctrico Municipales de Alajuela
Junta Administrativa de los Servicios Eléctrico Municipales de Heredia
Editorial Costa Rica
Lotería Nacional

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

Banco Central de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Banco de Costa Rica
Banco Anglo Costarricense
Banco Crédito Agrícola de Cartago
Instituto Nacional de Seguros
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Fuente: OFIPLAN, Manual de Organización de la Administración Pública de Costa Rica, 1962; y Compendio de Cifras Básicas de Costa Rica, Volumen II, 1966.

CUADRO 4

COSTA RICA: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO 1968

GOBIERNO CENTRAL

– Poder Legislativo:

Asamblea Legislativa
Contraloría General de la República

– Poder Ejecutivo:

Presidencia de la República
Ministerio de la Presidencia
Tribunal de Servicio Civil
Dirección General de Servicio Civil
Oficina de Planificación
Dirección General de Defensa Civil
Procuraduría General de la República
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Industria y Comercio
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Salubridad Pública
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social
Ministerio de Transportes

– Poder Judicial:

Corte Suprema de Justicia
Tribunales de Justicia

– Organismo Electoral:

Tribunal Supremo de Elecciones
Registro Civil

GOBIERNOS LOCALES

- 73 Municipalidades
- 2 Concejos Municipales de Distrito

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

Oficina del Café
Junta de Defensa del Tabaco
Servicio Nacional de Electricidad
Instituto Costarricense de Turismo
Universidad de Costa Rica
Caja Costarricense de Seguro Social
Juntas de Protección Social (36)
Dirección General de Asistencia Médico-Social
Dirección General de Educación Física y Deportes
Museo Nacional
Instituto Nacional de Aprendizaje
Hospital Nacional de Niños
Consejo Superior de Defensa Social
Patronato Nacional de la Infancia
Orquesta Sinfónica Nacional
Junta de Conservación y Vigilancia del Teatro Nacional
Patronato Nacional de Rehabilitación
Sanatorio Nacional Las Mercedes
Instituto Materno Infantil Carit
Sanatorio Carlos Durán
Comisión sobre Alcoholismo
Patronato de Ciegos
Lucha Antituberculosa
Lucha Antivenérea
Lucha contra el Cáncer
Lucha contra la Malaria
Escuela de Enfermería de Costa Rica
Preventorio F. D. Roosevelt
Dispensario Puerto Jiménez
Hospital Max Terán - Quepos
Hospital Periférico Puerto Cortés
Instituto de Tierras y Colonización
Juntas de Educación (126)

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Comunicaciones (Correos, Telégrafos y Radios Nacionales)
Instituto Costarricense de Electricidad
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico
Consejo Nacional de Producción
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica

Junta Administrativa de Servicios Eléctrico Municipales de Alajuela
Junta Administrativa de los Servicios Eléctrico Municipales de Heredia
Editorial Costa Rica
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Radiográfica Costarricense S.A.
Totogol
Lotería Nacional

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

Banco Central de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Banco de Costa Rica
Banco Anglo Costarricense
Banco Crédito Agrícola de Cartago
Instituto Nacional de Seguros
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Fuentes: OFIPLAN, Manual de Organización de la Administración Pública, 1968; y
Ramírez Rodríguez, Edwin, Las empresas públicas en el desarrollo; funda-
mentos teóricos y experiencia latinoamericana, Heredia, IDELA (UNA), 1981.

CUADRO 5

COSTA RICA: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO 1980

GOBIERNO CENTRAL

— Poder Legislativo:

Asamblea Legislativa
Contraloría General de la República

— Poder Ejecutivo:

Presidencia de la República
Ministerio de la Presidencia
Dirección General de Servicio Civil
Oficina de Planificación Nacional y Política Económica
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Gobernación y Policía
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Salud
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Justicia*

— Poder Judicial:

Corte Suprema de Justicia
Tribunales de Justicia

— Organismo Electoral:

Tribunal Supremo de Elecciones
Registro Civil

GOBIERNOS LOCALES**

— 81 Municipalidades

* Dentro de este Ministerio se ubica ahora la Procuraduría General de la República.

** A partir de la promulgación del Código Municipal en 1970, las Juntas Cantonales de Caminos Vecinales desaparecieron y sus funciones pasaron a integrarse a las Municipalidades.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO

Oficina del Café
Junta de Defensa del Tabaco
Servicio Nacional de Electricidad
Instituto Costarricense de Turismo
Universidad de Costa Rica
Universidad Nacional Autónoma
Universidad Estatal a Distancia
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Caja Costarricense de Seguro Social
Colegio Universitario de Cartago
Colegio Universitario de Alajuela
Colegio Universitario de Puntarenas
Juntas de Protección Social (no se logró cuantificar el número de ellas)
Dirección General de Asistencia Médico-Social
Dirección General de Educación Física y Deportes
Museo Nacional
Instituto Nacional de Aprendizaje
Patronato Nacional de la Infancia
Orquesta Sinfónica Nacional
Junta de Conservación y Vigilancia del Teatro Nacional
Patronato Nacional de Rehabilitación
Instituto Nacional sobre Alcoholismo
Instituto de Tierras y Colonización
Juntas de Educación (no se logró cuantificar el número de ellas)
Centro para la Promoción de las Exportaciones y las Inversiones
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Escuela Centroamericana de Ganadería
Instituto Mixto de Ayuda Social
Oficina Nacional de Semillas
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas
Liga e Industrial de la Caña de Azúcar
Sistema Nacional de Radio Televisión Cultural
Dirección General de Asignaciones Familiares
Imprenta Nacional
Museo Histórico y Cultural Juan Santamaría
Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Museo de Arte Costarricense
Orquesta Sinfónica Juvenil
Compañía Nacional de Danza
Compañía Nacional de Teatro
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Hospital de San Ramón*
Archivo Nacional
Patronato Nacional de Ciegos
Registro Nacional

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Dirección Nacional de Comunicaciones (Correos, Telégrafos y Radios Nacionales)
Instituto Costarricense de Electricidad
Consejo Nacional de Producción
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Empresa de Servicios Públicos de Heredia
Editorial Costa Rica
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago
Radiográfica Costarricense S. A.
Lotería Nacional
Algodones de Costa Rica S. A.
Aluminios Nacionales S. A.
Acuacultura S. A.
Cementos del Pacífico S. A.
Central Azucarera del Tempisque S. A.
Distribuidora Costarricense de Cemento S. A.
Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S. A.
Tempisque Ferry Boat S. A.
Transportes Metropolitanos S. A.
Cementos del Valle S. A.
Fertica S. A.
Fletamentos Marítimos S. A.
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S. A.
Ferrocarriles de Costa Rica S. A.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.
Corporación de Zonas Francas S. A.
Consortio de Exportación de Productos Costarricenses S. A.

EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS

Banco Central de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Banco de Costa Rica
Banco Anglo Costarricense

* Este Hospital ha conservado su independencia y no se ha integrado al Sistema Hospitalario de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Banco Crédito Agrícola de Cartago
Instituto Nacional de Seguros
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo
Asociación Bananera Nacional S. A.
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Corporación Costarricense de Desarrollo
Comisión Nacional de Préstamos para Educación

Fuentes: OFIPLAN, Manual de Organización de la Administración Pública, San José, febrero de 1982; y, Ramírez Rodríguez, Edwin, Las empresas públicas en el desarrollo; fundamentos teóricos y experiencia latinoamericana, Heredia, IDELA (UNA), 1981.

CUADRO 6

COSTA RICA; SECTOR PUBLICO: GASTOS EFECTIVOS CONSOLIDADOS,
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA, 1950-1980
(Cifras absolutas en millones de colones)

	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
GASTOS TOTALES	324,4	292,2	350,5	469,2	467,1	558,0	622,2	601,3	828,9	901,8	877,2	1 100,8	1 122,1	1 416,5	1 413,3	1 590,0	1 704,7
- Gastos corrientes	293,8	268,7	300,2	395,5	405,0	480,2	520,7	524,5	513,1	545,8	619,3	654,9	709,7	841,9	883,8	997,2	1 080,9
- Gastos de consumo								440,6	467,9	538,7	569,1	569,1	612,6	742,6	768,3	870,1	861,4
- Sueldos y salarios								295,8	319,8	354,6	378,4	414,2	457,5	476,7	538,9	538,9	606,5
- Adquisición de bienes								144,8	148,1	184,2	184,2	190,7	198,3	285,1	291,7	331,2	254,9
- Intereses y otros gastos								13,9	21,0	21,0	21,0	26,5	28,2	33,8	40,7	45,4	99,7
- Deuda Interna								9,0	15,5	13,6	20,1	20,1	19,6	23,8	28,4	32,2	n.d.
- Deuda Externa								4,9	5,6	5,4	6,4	6,4	8,6	10,0	12,3	13,2	n.d.
- Traspaso de utilidades															0,2	0,3	5,5
- Transferencias corrientes								58,5	56,9	59,6	59,6	59,3	69,0	75,5	74,5	81,3	114,3
- Al sector privado								56,7	54,9	57,3	57,3	57,0	64,1	61,2	69,6	75,3	106,3
- Al sector externo								1,8	2,0	2,2	2,2	2,3	4,9	4,3	4,9	6,0	8,0
- Gastos de capital	30,6	23,5	50,3	73,7	62,1	77,8	101,5	76,8	315,8	356,0	257,9	445,9	412,3	574,7	529,5	592,8	623,8
- Inversión real								141,6	124,2	94,1	126,0	126,0	146,5	142,1	165,8	218,8	195,9
- Inversión financiera								28,1	73,4	31,6	23,5	23,5	25,9	101,6	80,7	57,7	84,1
- Amortización								50,8	65,3	48,8	71,5	71,5	105,0	197,2	134,2	122,5	192,3
- Deuda Interna								26,7	36,2	23,0	39,0	39,0	19,0	78,8	67,4	43,2	69,5
- Deuda Externa								24,1	29,1	25,7	32,6	32,6	86,0	118,4	66,8	79,3	122,8
- Transferencias de capital								15,7	22,0	22,0	21,8	21,8	31,5	24,6	23,9	27,8	33,1
- Al sector privado								15,5	21,6	21,7	21,5	21,5	30,7	24,3	23,0	26,2	31,5
- Al sector externo								0,2	0,5	0,3	0,3	0,3	0,8	0,4	0,8	1,6	1,6
- Otros gastos de capital								79,5	71,0	61,4	203,1	203,1	103,5	109,1	124,9	166,1	118,3

Continuación Cuadro 6

	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
GASTOS TOTALES	1 947,6	2 075,2	2 494,6	2 118,7	2 686,2	3 191,8	4 121,4	5 275,7	7 132,5	9 022,7	12 061,7	14 279,1	17 639,5	22 744,5
- Gastos corrientes	1 164,5	1 251,6	1 427,9	1 607,4	1 839,2	2 205,4	2 878,7	3 753,2	5 075,9	6 536,0	8 702,4	11 142,6	13 802,6	17 514,0
- Gastos de consumo	928,3	1 045,3	1 139,1	1 296,7	1 487,8	1 759,8	2 174,8	2 838,1	3 830,0	4 925,2	6 664,7	8 219,5	9 886,1	11 842,4
- Sueldos y salarios	652,7	720,4	823,2	882,1	1 041,4	1 238,0	1 511,5	1 899,1	2 531,2	3 148,8	3 756,3	4 850,6	6 067,2	7 517,3
- Adquisición de bienes	275,6	324,9	315,9	414,6	446,4	521,8	663,3	939,0	1 298,8	1 776,4	2 908,4	3 368,9	3 818,9	4 325,1
- Intereses y otros gastos	112,1	80,4	130,7	171,3	207,1	252,4	308,7	432,5	644,3	863,9	1 155,1	1 659,2	2 391,0	3 817,6
- Deuda Interna	n.d.	n.d.	81,7	117,7	146,3	181,4	207,6	255,4	393,4	521,5	702,9	982,9	1 372,0	2 497,0
- Deuda Externa	n.d.	n.d.	49,0	53,6	60,8	71,0	101,0	177,1	250,9	342,4	453,2	606,3	1 019,0	1 320,6
- Traspaso de utilidades	8,2	7,2	0,4											
- Transferencias corrientes	116,0	118,6	157,7	139,4	144,3	193,2	395,2	482,6	601,6	746,9	881,6	1 293,9	1 525,5	1 854,0
- Al sector privado	108,0	109,1	152,0	128,2	132,6	183,7	384,5	466,4	586,1	729,7	862,4	1 272,0	1 499,8	1 815,5
- Al sector externo	8,0	9,5	5,7	11,2	11,7	9,5	10,7	16,2	15,5	17,2	19,2	21,9	25,7	38,5
- Gastos de capital	783,1	823,6	1 066,7	511,3	847,0	986,4	1 242,7	1 522,5	2 056,6	2 486,7	3 359,3	3 136,5	3 836,9	5 230,5
- Inversión real	210,4	192,1	269,5	206,4	422,8	558,6	617,1	861,1	1 158,7	1 290,9	1 462,6	1 446,1	1 938,8	2 513,4
- Inversión financiera	68,6	183,1	140,1	162,8	268,5	252,5	341,3	344,4	543,0	711,2	712,9	794,8	781,9	1 310,9
- Amortización	239,5	210,1	336,8	138,7	150,7	170,1	271,1	308,8	336,3	441,8	1 122,3	846,0	1 060,8	1 349,3
- Deuda Interna	56,0	53,9	113,5	73,3	82,3	94,3	154,3	139,2	161,1	209,2	847,2	513,5	640,8	928,0
- Deuda Externa	183,5	194,2	223,3	5,4	68,4	75,8	116,8	169,6	175,2	232,6	275,1	332,5	400,0	421,3
- Transferencias de capital	36,9	45,9	50,5	3,4	5,0	5,2	13,2	8,2	18,6	42,7	61,5	49,6	55,4	56,9
- Al sector privado	36,3	45,2	50,1	3,4	5,0	5,1	13,0	8,1	18,6	42,7	61,5	49,2	55,0	56,9
- Al sector externo	0,6	0,7	0,3			0,1	0,2	0,1				0,4	0,4	
- Otros gastos de capital	227,7	192,4	111,8	269,7										

Fuentes: 1. Las estadísticas del período 1950-1957 fueron tomadas de "Estudio del Sector Público", Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie Economía y Estadística No. 10, Estudio No. 4, 1962.

2. Los datos para el período 1958-1965 fueron tomados del "Compendio de cifras básicas de Costa Rica, 11. Cuentas Financieras del Sector Público de Intermediarios Financieros Públicos 1958-1965", OFIPLAN, noviembre de 1965.

3. Los datos del período 1966-1969 fueron tomados de "Estadísticas de las Finanzas Públicas 1964-1975", OFIPLAN, setiembre de 1977.

4. Las estadísticas del período 1970-1980 fueron tomadas de las memorias anuales de la Contraloría General de la República a nivel institucional, y luego consolidadas por OFIPLAN a nivel de las transferencias entre entidades del Sector Público Únicamente.

CUADRO 7

COSTA RICA; SECTOR PUBLICO: NUMERO DE EMPLEADOS PUBLICOS
POR GRUPOS INSTITUCIONALES, 1950-1980

AÑOS	GRUPO INSTITUCIONAL					
	TOTAL SECTOR PUBLICO	Gobierno Central	Gobiernos Locales	Instituciones Públicas de Servicio	Empresas Públicas no Financieras	Empresas Públicas Financieras
1950	17 234	14 564	n.d.	1 169	509	992
1951	20 108	17 214	n.d.	1 203	597	1 094
1952	20 955	17 758	n.d.	1 247	742	1 208
1953	26 363	20 787	n.d.	1 308	2 938	1 330
1954	28 023	21 036	n.d.	1 458	4 018	1 511
1955	30 220	22 281	n.d.	1 573	4 455	1 911
1956	31 032	23 148	n.d.	1 672	4 023	2 189
1957	30 884	23 099	n.d.	1 831	3 691	2 263
1958	30 588	22 927	n.d.	1 909	3 434	2 318
1959	26 805	23 027	n.d.	1 364	n.d.	2 414
1960	29 533	24 298	n.d.	2 706	n.d.	2 529
1961	31 811	24 452	n.d.	2 839	927	2 593
1962	32 902	26 277	n.d.	2 998	891	2 736
1963	35 616	27 197	n.d.	4 021	1 132	3 266
1964	38 301	27 285	n.d.	6 206	1 111	3 699
1965	43 506	28 490	3 558	6 561	1 248	3 649
1966	42 310	30 236	n.d.	6 875	1 449	3 750
1967	42 935	30 707	n.d.	7 119	1 435	3 674
1968	42 669	29 986	n.d.	7 152	1 457	4 074
1969	46 403	30 078	n.d.	8 920	3 092	4 313
1970	54 208	31 899	3 244	10 298	3 923	4 844
1971	59 153	34 823	3 375	10 975	4 469	5 511
1972	64 673	37 586	4 083	11 946	5 197	5 861
1973	69 411	38 136	4 647	14 010	6 479	6 139
1974	80 391	42 924	5 112	17 265	8 573	6 517
1975	86 877	45 288	5 964	18 842	9 431	7 352
1976	104 011	48 900			55 111	
1977	116 087	54 699			61 388	
1978	130 169	57 320			72 849	
1979	132 704	56 883			75 821	
1980	142 271	62 415			79 851	

- Fuentes: 1. Para el período 1950-1958, "Estudio del Sector Público", Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie Economía, Estadística No. 10, Estudio No. 4, 1962.
2. Para el período 1959-1975, "El crecimiento del Sector Público (Informe estadístico preliminar)", OFIPLAN, 1976.
3. Para el período 1976-1980, "Encuesta Nacional de Hogares, Empleo y Desempleo", Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Ministerio de Economía, Industria y Comercio.